



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Exp.: 148/2022 PREMIOS CARNAVAL 2022

Asunto: Decreto de aprobación de la convocatoria y extracto de la convocatoria de los premios de carnaval 2022

Fecha 27/01/2022

Doña Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, vista la propuesta de la convocatoria emitida por la Técnica de Educación y Cultura, en relación a los premios de Carnaval correspondiente a 2022,

DECRETO

La aprobación de la convocatoria y extracto de la convocatoria relativa a los premios de carnaval para el año 2022, en los siguientes términos:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones correspondiente <http://www.papa.minhap.gov.es/bdnstrans/GE/es/index>:

BNDS

Primero. Objeto de la convocatoria y beneficiarios

El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través de la Concejalía de festejos, convoca el Concurso de Carnaval correspondiente al año 2022, que se celebrará el día 26 de febrero a las 18h en Velilla de San Antonio, comenzando y finalizando en la Plaza de la constitución con el tradicional pasacalles y posterior concurso de carnaval.

Podrán participar todos los que se hayan inscrito en tiempo y forma (del 14/2/2022 al 25/2/2022, de acuerdo al punto tercero) y es una condición imprescindible **el participar en el pasacalles que se celebrará el día 26 de febrero de 2022 a partir de las 18 horas, en Velilla de San Antonio**, habiendo dos categorías: infantil y adulto, con dos modalidades a su vez (individual y comparsas)

Segundo. Bases de la convocatoria:

La convocatoria relativa al concurso de carnaval se podrá consultar en la página web municipal www.ayto-velilla.es

Tercero . Lugar y Plazos de presentación

Las inscripciones se podrán realizar desde el 14 de febrero de 2022 hasta el 25 de febrero de 2022:

- En el Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas
- A través de nuestra sede electrónica (<https://velilladesanantonio.sedelectronica.es>)

Del mismo modo se admitirán a trámite aquellas inscripciones que se realicen el mismo día del concurso desde las 16.30h hasta el comienzo del pasacalles.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En el momento de la Inscripción, tendrán que presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción debidamente cumplimentada
- Anexo con la relación de participantes de las comparsas

Cuarto . Cuantía

El total de los premios otorgados supone la cantidad de 1.600,00 euros, que se imputarán a la partida: 23 338 481000 PREMIOS CONCURSOS FIESTAS

Quinto. Procedimiento de Pago.

Se procederá al pago, contra factura de establecimiento emisor, dentro del programa del cheque regalo.

Sexto. Criterios de valoración

Los premios se otorgarán conforme al fallo del jurado, que emitirá su veredicto valorando de uno a cinco cada uno de los siguientes criterios:

- Creatividad: se valorarán la improvisación y la originalidad de los materiales utilizados para la confección de los disfraces.
- Puesta en escena: se valorarán la participación, la simpatía y animación durante el pasacalle, así como sobre el escenario de La Cantera.
- Trabajo realizado: se valorarán el trabajo manual y el esfuerzo en la elaboración de los disfraces.

Los premios serán vales canjeables en los establecimientos de la localidad adheridos al programa Cheque Regalo del Ayuntamiento (Fecha límite para canjear los cheques, 1 de noviembre del 2022):
PREMIOS Y CATEGORÍAS

Comparsas adultos (A partir de 16 años): (tres o más componentes/75% adultos)

- Primero: cheque regalo de 300 euros y diploma.
- Segundo: cheque regalo de 200 euros y diploma.
- Tercero: cheque regalo de 100 euros y diploma.

Individual adultos (A partir de 16 años): (uno o dos componentes)

- Primero: cheque regalo de 150 euros y diploma.
- Segundo: cheque regalo de 100 euros y diploma.
- Tercero: cheque regalo de 75 euros y diploma.

Comparsas infantiles (tres o más componentes/75% infantiles):

- Primero: cheque regalo de 200 euros y diploma.
- Segundo: cheque regalo de 150 euros y diploma.
- Tercero: cheque regalo de 100 euros y diploma.

Individual infantil (uno o dos componentes):

- Primero: cheque regalo de 100 euros y diploma.
- Segundo: cheque regalo de 75 euros y diploma.
- Tercero: cheque regalo de 50 euros y diploma.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2022-0297 Fecha: 27/01/2022

